



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

IMPUESTOS NACIONALES

SISA: El 1° de noviembre comienza el "scoring" y hay un mes para consultarlo

Durante el mes de noviembre podrán informarse sobre las inconsistencias y corregirlas con el fin de acceder a los beneficios que fija el nuevo sistema. Es online y premia a los que tengan un mejor comportamiento fiscal.



*Fuente Imagen
Ministerio Agroindustria*

La Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación informa que a partir del 1° noviembre comienza a estar operativo el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) que, entre otras novedades, incluye un "scoring" para la cadena de producción y comercialización de granos y semillas-cereales y oleaginosas - y legumbres secas.

En este sentido, los contribuyentes que ingresen al SISA visualizarán una precalificación que, en caso de tener inconsistencias, podrán resolver durante el mes de noviembre, debido a que el sistema les permitirá visualizar el detalle de las mismas y corregirlas o desistir de ellas. De este modo, semanalmente se le otorgará una nueva calificación que le permitirá acceder a los distintos beneficios estipulados por el scoring. Vencido ese plazo, el contribuyente permanecerá 2 años con la calificación otorgada.

El jefe de Gabinete de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, Santiago Del Solar sostuvo que

"este Sistema está en línea con la simplificación de trámites, uno de los principales objetivos de este Gobierno. Durante este mes se puede aprovechar para que los productores consulten su estado y corrijan lo necesario para obtener los nuevos beneficios".

El SISA, con una operatoria 100% online, elimina los trámites de registros presenciales y premia a quienes tengan un mejor comportamiento fiscal.

Los productores sólo tendrán que presentar dos declaraciones juradas por año, en lugar de las siete que debían entregar hasta ahora, con un ahorro en costos y tiempo.

Quienes estén al día con los regímenes de información aún vigentes (TIRE, Capacidad Productiva, RENSPA agrícola, y las Declaraciones Juradas impositivas) serán beneficiados con el estado 1 (Riesgo Bajo) y obtendrán el reintegro total del IVA y la no aplicación de retenciones del Impuesto a las Ganancias. La calificación se realiza en base al cruce de datos entre la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, el Senasa y el INASE.

Los requisitos para acceder al SISA son:

- * Clave Fiscal con nivel de seguridad 3, como mínimo.
- * Haber registrado y aceptado los datos biométricos.
- * Haber informado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono particular en el servicio web de "Sistema Registral".
- * Haber adherido y mantener actualizado el Domicilio Fiscal Electrónico

Federación de Acopiadores